



Concejalía de Festejos, Juventud y Atención al Ciudadano

BASES Y CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2024

El Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, al objeto de incentivar la participación ciudadana en los actos programados para el día 16 de febrero, con motivo de la celebración del Carnaval en dicho municipio; establece las normas reguladoras de participación y la concesión de premios a los participantes tanto en la categoría de grupo o individual en los citados actos.

BASES REGULADORAS DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL 2024

1. <u>FECHA.</u> El concurso de disfraces tendrá lugar durante el desfile de Carnaval, el **viernes 16 de febrero de 2024.**

2. LAS CATEGORÍAS convocadas son:

- Individual; todas las edades.
- Grupo infantil: de más de 5 componentes en su mayoría menores de 12 años.
- **Grupo adulto:** de más de 5 componentes en su mayoría de 13 años en adelante.
 - * En el caso de **grupos**: si **no hay** un **número predominante** de componentes con **edades** comprendidas en una determinada categoría, los concursantes **podrán elegir** la **categoría** en la que quieran participar.
 - * En la categoría de individual estarán incluidos los disfraces de parejas o de tres y cuatro componentes. El jurado valorará por individual.

3. INSCRIPCIONES Y RECOGIDA DE DISTINTIVOS.

- Las inscripciones; se realizarán en la sede de la OIJ de Los Corrales de Buelna (Espacio La Plaza en la Plaza de La Constitución)
- Días; del miércoles 7 al miércoles 14 de febrero de 16 a 20 h.
- Las bases reguladoras y el formulario de inscripción (Anexo I y Anexo II); estará disponible en la propia OIJ.
- Al cumplimentar la inscripción se hará constar:
 - La categoría en la que se participa; INDIVIDUAL o GRUPO y dentro de la categoría de grupo; INFANTIL o ADULTO.
 - En el caso de grupos, indicar el número de integrantes menores de 12 años y los mayores de 13 años; para determinar la categoría en la que van a participar.
 - Deberán proporcionar; nombre del grupo o del disfraz, en el caso de categoría individual; una descripción breve de la temática de los disfraces y los elementos de animación, si se van a utilizar.
 - Datos del participante o representante del grupo.
 - En el caso de los grupos cumplimentar en el ANEXO I, los datos de todos los integrantes del mismo, así como las edades y en el caso de los menores la autorización del tutor y los datos del mismo.





Concejalía de Festejos, Juventud y Atención al Ciudadano

- Si el participante se acompaña de algún tipo de artilugio o artefacto, deberá informar previamente a la organización y además deberá velar en todo momento por la seguridad de los participantes y público asistente, quedando prohibida la utilización de cualquier material pirotécnico.
- Los participantes sólo podrán concursar en una categoría, es decir, los miembros de un grupo no podrán participar en la categoría de individual y viceversa; en el caso de incumplimiento quedarán descalificados.
- Los participantes deberán seguir las indicaciones y normas de seguridad que establezca la Organización, Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil, para todos los actos del Carnaval. El no cumplimiento de las mismas, podrá ser causa de expulsión del Carnaval de Los Corrales de Buelna.
- Durante el desfile todos los participantes deberán ir claramente identificados y llevar el distintivo con el número que se les entregará al realizar la inscripción en la OIJ.
- En el caso de los grupos dicho distintivo lo llevará un representante. Se deberán mantener de forma visible durante todo el recorrido para facilitar al jurado su identificación como concursante del desfile y así mismo su posible elección como premiado.

Es obligatorio para participar en el concurso, realizar la inscripción y portar el número acreditativo asignado.

4. SALIDA DEL DESFILE Y NORMAS:

- A las **18:00h.** los grupos y participantes en el concurso de disfraces **se concentrarán en el Ayuntamiento** para que la organización pueda establecer el orden del desfile.
- Los grupos y participantes en el concurso de disfraces, deberán realizar el recorrido completo del desfile, que partirá a las 19:00h. desde el Ayuntamiento por la Avd. Cantabria hasta la Plaza de La Constitución.
- En el desfile podrán participar personas a nivel individual o grupos sin inscripción previa, siempre y cuando vayan ataviadas con un disfraz. Deberán incorporarse en el lugar que indique la organización y no participarán en el concurso de disfraces, pero sí podrán participar tanto del desfile como de las actividades posteriores.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los posibles daños ocasionados antes y después del desfile del concurso, ni de los daños que se puedan causar durante el trayecto del mismo, ocasionados por actitudes negligentes y/o imprudentes de los participantes.

5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACION

- El jurado estará compuesto por representantes municipales y de otros colectivos y valorarán los disfraces durante el recorrido del desfile.
- En ningún caso su decisión será motivo de apelación.
- Se valorará tanto la originalidad, como el trabajo de la confección de los trajes, maquillaje, los complementos o la animación durante el desfile.





6. DOTACIÓN DE PREMIOS Y CATEGORÍAS.

- La cuantía total de los premios será de 1.600€.
- Se establecen los siguientes premios dentro de cada categoría:

CATEGORÍA	1º PREMIO	2º PREMIO	3º PREMIO
GRUPO INFANTIL	320€	220€	110€
GRUPO ADULTO	320€	220€	110€
ACCÉSIT INDIVIDUAL	100€	100€	100€

7. ENTREGA DE PREMIOS.

- Una vez finalizado el desfile y la exposición de los participantes, ante el jurado, el mismo día 16 de febrero, en la Plaza de La Constitución, se procederá a la deliberación de los premios por parte del jurado.
- Los premios serán otorgados por el jurado, realizándose la entrega de los mismos en el acto convocado a tal efecto, una vez finalizadas las actuaciones programadas con motivo de la celebración del Carnaval de Los Corrales de Buelna 2024.
- Los premiados serán citados tres veces por megafonía, en el caso de no acudir después de las tres llamadas, se perderá los derechos del premio.
- Los premios serán entregados por la Asociación Socio Cultural Los Papis, colaboradores junto con el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna en esta actividad. Dichos premios serán recibidos por el representante que figura en la inscripción, en el caso de los grupos y por el propio participante en la categoría individual.
- En el caso de los menores premiados en la categoría individual, los premios serán recibidos por el tutor que figura en la inscripción.
- Todos los grupos y participantes en este concurso de disfraces deberán aceptar las condiciones expuestas en estas bases.
- El incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación del premio, en el caso de participantes premiados.
- Si el jurado lo considera puede quedar algún premio desierto.
- **8. El Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna y la organización**; se reserva el derecho a cancelar o modificar tanto el desfile como la celebración del Concurso de Disfraces de Carnaval si las circunstancias así lo requieren; podrá cambiar la ubicación o valorar la suspensión, si por medidas sanitarias, climatológicas, o por causas de otra índole así lo aconsejen.
- **9.** La participación en este Concurso; presupone la plena aceptación de las presentes Bases, la conformidad de las decisiones del jurado y la organización y la renuncia a cualquier reclamación.